



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen designaciones interinas de personal docente en asignaturas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que se menciona en la presente resolución y en cargos aún no provistos por concurso; y

CONSIDERANDO :

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2002 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2003 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Que en función de la vigencia del nuevo Plan de Estudios y la coexistencia transitoria del anterior plan, se debe puntualizar la extensión de funciones de los docentes designados para el dictado de aquellas materias residuales, correspondientes al primer año de la carrera;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por mayoría;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

Art.1º.- Designar al siguiente personal docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2002 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2003 ó hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cátedra A

Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (032): Ab. **MARCELO ZARAZAGA** (20810); Ab. **SILVIA DIAZ** (31105);

Ayudante de Primera Dedicación Simple (034): Ab. **FEDERICO PROVENZALE** (25705); Ab. **EUGENIO HUGO BIAFORE** (38215); Ab. **ENRIQUE ROLON** (38785);

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (013): Dr. **HECTOR BLAS DEMICHELIS** (16216), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple por concurso, en la misma Cátedra;

Profesor Adjunto Dedicación Simple (031): Ab. **LUIS REINAUDI** (27940)

Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (032): Ab. **DANIEL BRAIN** (21047); Ab. **MAURICIO C. ARESE** (31618);

Ayudante de Primera Dedicación Simple (034): Ab. **EUGENIO SIGIFREDO** (28037); Ab. **CARLOS ALEJANDRO TOSELLI** (36380) Ab. **JOSE VICENTE OSTOICH** (37188); Ab. **NEVY BONETTO DE RIZZI** (37189);

DERECHO AGRARIO, FORESTAL Y MINERO

Cátedra A

Ayudante de Primera Dedicación Semiexclusiva (028): Ab. **LIDIA MEDINA DE BOLLETTA** (28883), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes, en un cargo de Ayudante de Primera Simple por concurso, en la misma Cátedra;

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (027): Dr. **RAFAEL A. VAGGIONE** (12490);

Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva (026): Ab. **GRACIELA L. TRONCA** (28644), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple por concurso, en la misma Cátedra;

Ayudante de Primera Dedicación Semiexclusiva (028): Ab. **MARIA OFELIA ZAMZEN** (28904), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes, en un cargo de Ayudante de Primera Simple por concurso, en la misma Cátedra;

Art. 2º.- Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas 2001 y Plan de Tareas 2002, los cuales, excepcionalmente, se receptarán hasta el día 30 de abril del corriente año.



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Art. 3º.-Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 41/02.-